

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1874** CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 299/2010, referente al deudor Veblinter Andalucía, Sociedad Anónima, se ha presentado actualización del informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Hágase saber a los interesados que las partes personadas podrán impugnar el inventario y la lista de acreedores, dentro del plazo de diez días a contar desde la notificación a que se refiere el apartado 2 del artículo 95, a cuyo fin podrán obtener copia a su costa. Para los demás interesados el plazo de diez días se computará desde la publicación prevista en el artículo 95.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Córdoba, 30 de diciembre de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A110001639-1